

Expediente: 1938/17

Carátula: ALFARO RENE GUSTAVO C/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20116399718 - ALFARO, RENE GUSTAVO-ACTOR

27233122918 - GACIOPPO, FRANCISCO HUMBERTO-DEMANDADO

27233122918 - ALVAREZ GASS, MARIA VICTORIA-DEMANDADO

20138486649 - GACIOPPO, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO

90000000000 - MALDONADO, PEDRO FERNANDO-PERITO CALIGRAFO

90000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1938/17



H105025374478

REF: ALFARO RENE GUSTAVO c/ GACIOPPO MARIA DEL MILAGRO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1938/17

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado José Vera del 25/10/2024: previo a todo trámite y atento a la imposición de costas de la sentencia definitiva del 19/05/2023, de las reservas del 18/09/2019 (A2), 23/12/2020 (A3), 03/12/2019 (A9), 02/12/2019 (A12) y de la resolución del 04/09/2024 (recurso interpuesto por la parte actora), vista a los letrados José Eduardo Vera, Nélida Patricia Mansilla y Ramón Ricardo Rivero a fin de que en el término de tres días se expidan a tenor del art. 35 de la Ley 5480. PMM1938/17

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.